MINISTERIO
DE ECONOMÍA,
COMERCIO Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR Y RED TERRITORIAL DE COMERCIO

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN CASABLANCA CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CONTABLE

RESULTADO DE LA PRUEBA 2 DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Órgano de selección, se publican los resultados de la segunda prueba de la fase de oposición (prueba escrita idiomas español y francés). De acuerdo con las bases de la convocatoria, la prueba 2 puntúa de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Segunda Prueba
ABDELLATIF AJBLI	****1959	4
SAKINA ALAOUI SOSSAI	***5343	5
LOUBNA NASRI BOUABIDI	*****908K	8.5

RESULTADO DE LA PRUEBA 3 DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Órgano de selección, se publican los resultados de la tercera y última prueba de la fase de oposición (entrevista). De acuerdo con las bases de la convocatoria, la prueba 3 puntúa de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Tercera Prueba
SAKINA ALAOUI SOSSAI	***5343	7
LOUBNA NASRI BOUABIDI	*****908K	7

MINISTERIO
DE ECONOMÍA,
COMERCIO Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR Y RED TERRITORIAL DE COMERCIO

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Finalizadas las fases de oposición y concurso, se publica la relación de aspirantes que han superado todas las pruebas, con indicación de la puntuación de cada una de ellas.

Nombre y apellidos	Documento de identidad	CONCURSO	Primera Prueba	Segunda prueba	Tercera prueba	Total puntuación obtenida
LOUBNA NASRI BOUABIDI	*****908K	16	8,5	8,5	7	40
SAKINA ALAOUI SOSSAI	***5343	21	5,5	5	7	38.5

El candidato con mayor puntuación final (puesto 1 de la lista) dispone de un plazo de 8 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En caso de que el primer candidato no presente la documentación correspondiente en el plazo indicado, no cumpla los requisitos, renuncie o su período de prueba resulte desfavorable, el puesto podrá ser adjudicado al siguiente candidato según el orden establecido en la lista.

En Casablanca, a 23 de Octubre de 2025

El presidente del Tribunal

Javier Sanz Muñoz

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.